



**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**  
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

**TRASLADO No. 002**

**12/05/2021**

Arauca (Arauca), a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija en lista el traslado de la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2019-00112	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	JHON ALEXANDER VARGAS ARRIETA	JAIRO LUIS BALLESTEROS PEÑARANDA	13/05/2021	18/05/2021	<a href="#">Ver PDF</a>

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy 12 de mayo del 2021 a las 8:00 a.m.

**ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA**  
Secretaria